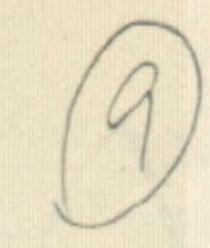


RESOLUCION: CS:N' 043/94

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA 28 MAR 1994

Expediente N° 8.463/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 076-94. de fecha 8 de Marzo de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada se basa en el dictamen favorable emitido por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho Nº 005/94.

Que la misma se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 24 de Marzo de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 096-94. de fecha 8 de Marzo de 1994. por la que se concede a la Srta. Santos Galán. L.U. N° 20282. alumna regular de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física - Facultad de Ciencias Exactas. prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Física IV". por un (1) turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2°.- Hágase saber. comuniquese con copia al Señor Rector, Secretaría Académica. Srta. Santos Galán y siga a la Facultad de Cignicias Exactas. para su toma de razón y demás efectos.-

4

HELIDA FERLATTLDE CASTELLI

Br. RAFAFL MARCEL CHIVERS
Universidad Nacional de Salte

SECRETARIO DEL SONSEJO SUPENICA